



ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00030-25			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/30/2025			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000071	Objeto de Contratación: ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND CARTA PARA LA DRLP			
Fecha de Elaboración:	20-jun-25	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	GADAFORT	Propietario o Representante Legal: PEÑARANDA ITUAPASA LIMBER RODRIGO			
Dirección:	SAN PEDRO CANONIGO AYLLON EDIFICIO FRANZEN 573 OFICINA 7	Correo Electrónico: gadafort7@hotmail.com			
Teléfono:	70186969	NIT o CI: 7043136015			
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/48/2025 con fecha de recepción del 13 de junio de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/109/2025 recepcionado el 13 de junio de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	PAPEL BOND CARTA PARA LA DRLP	Paquete	95	55.20	5,244.00
SON: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS					5,244.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
<p>Nota: La documentación recepcionada el 17 de junio 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p>					
<p>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega de los bienes, será hasta 7 días calendario posteriores al día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra.</p>					
<p>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes, N°220 Piso 3</p>					
<p>3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.</p>					
<p>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz</p>					
<p>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.</p>					
<p>6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.</p>					
<p>7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 0.5% del monto total de la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la Orden de Compra, esta quedará sin efecto.</p>					
<p>8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p>					
<p>9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.</p>					
<p>10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.</p>					
CONFORMIDADES					
<p>En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.</p>					
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-A		 Limber Rodrigo Peñaranda I GERENTE GENERAL GADAFORT IMPORTADORA - DISTRIBUIDORA			
FIRMA Y SELLO AJ		FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN:		23/06/2025	

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2
Telf. (2) 2125057 – 2125081
Regional La Paz – Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL, Piso 1
Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556